

**AVISO A LOS VOTANTES SOBRE LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR
ARGUMENTOS
A FAVOR O EN CONTRA DE UNA INICIATIVA DE LEY MUNICIPAL ANTE LA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMUNICA que se llevará a cabo unas Elecciones Municipales Generales en la Ciudad de Burbank el martes 3 de noviembre de 2026 para someter a votación las siguientes medidas:

MEDIDA DE ENMIENDA DE LA CARTA ____: ¿Deberá modificarse la Carta de la Ciudad de Burbank para eliminar el requisito de que las elecciones de los miembros del Concejo Municipal se realicen por representación general (at-large) y permitir que el sistema electoral de la ciudad sea establecido mediante una ordenanza adoptada por el Concejo Municipal o por los votantes mediante una iniciativa? A favor: _____ En contra: _____	Sí _____	No _____
---	---	---

MEDIDA DE ELECCIONES AL CONCEJO POR DISTRITOS ____: Deberá adoptarse la Ordenanza que agrega el Capítulo 3 al Título 2 del Código Municipal, cambiando el sistema electoral para las elecciones del Concejo Municipal de un sistema por representación general (at-large) a un sistema por distritos, en los distritos reflejados en el Mapa 130? A favor: _____ En contra: _____	Sí _____	No _____
--	---	---

SE NOTIFICA ADEMÁS que, en virtud del Artículo 4 del Capítulo 3, División 9 del Código Electoral del estado de California, el órgano legislativo de la Ciudad o cualquier miembro o miembros del mismo, con autorización del organismo, o cualquier votante individual o asociación de ciudadanos de buena fe, o cualquier combinación de votantes y asociaciones, pueden presentar un argumento por escrito, que no supere las 300 palabras de longitud, acompañado del nombre o nombres en letra de molde y las firmas de las personas que lo presentan, o, en caso de ser presentado en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre en letra de molde y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento a favor o en contra de la medida de la Ciudad.

SE NOTIFICA ADEMÁS que, en función del tiempo razonablemente necesario para preparar e imprimir los argumentos y las boletas de muestra para las elecciones, la Secretaria Municipal ha fijado el viernes 14 de agosto de 2026, durante el horario normal de oficina, tal como se ha publicado, como la fecha a partir de la cual no se podrá presentar ante el secretario ningún argumento a favor o en contra de la medida de la Ciudad para su impresión y distribución a los votantes, según lo dispuesto en el Artículo 4. Se presentarán argumentos ante la Secretaria Municipal, acompañados del nombre o nombres impresos y firmas de los autores que los presentan o, en caso de presentarlos en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre impreso y firma de al menos uno de sus funcionarios principales, que sea autor del argumento, en el Ayuntamiento de Burbank, 275 E. Olive Avenue, Burbank,

California. Los argumentos podrán modificarse o retirarse hasta la fecha fijada por la Secretaria Municipal, inclusive.

SE NOTIFICA ADEMÁS que el Concejo Municipal había determinado que los argumentos para la refutación, que no habrán de superar las 250 palabras de longitud, presentados por los autores de los argumentos directos opuestos, se pueden presentar ante la Secretaria Municipal, acompañados por el nombre o nombres impresos y firmas de los autores que los presentan, o, en caso de presentarlos en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre impreso y firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea autor del argumento, no más de 10 días después de la fecha límite para presentar argumentos directos, o bien el 24 de agosto de 2026.

SE NOTIFICA ADEMÁS que toda ordenanza, análisis imparcial o argumento directo presentado de conformidad con las disposiciones del Código Electoral estará disponible para consulta pública en la Oficina de la Secretaria Municipal durante un período no menor de 10 días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de los argumentos y del análisis.

Kimberley Clark
Funcionaria Electoral/Secretaria Municipal

Fecha: 1 de agosto de 2026